

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA CDMX



SÍNTESIS INFORMATIVA



COMUNICACIÓN SOCIAL



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



SSC

Caen mujer y un joven acusados de feminicidio

VIRIDIANA MARTÍNEZ

Fátima “N” y un menor de edad fueron detenidos por su posible relación con el feminicidio de la abogada Oralia Pérez Garduño, ocurrido el 17 de octubre del 2024, en el cruce de Eje 1 Poniente Cuauhtémoc y Viaducto Miguel Alemán, en la Colonia Roma Sur, Alcaldía Cuauhtémoc.

Personal de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) y la Fiscalía capitalina hicieron la captura y los presentaron ante el Juez que los requirió.

“Ejecutaron dos órdenes de aprehensión por el delito de feminicidio en contra de un hombre identificado como probable autor material

y una mujer señalada como presunta autora intelectual de la agresión”, informó Pablo Vázquez, titular de la SSC, en su cuenta de X.

De acuerdo con la investigación de ambas corporaciones, Fátima “N” habría planeado el feminicidio de la litigante y el adolescente, de 17 años, habría disparado.

En la audiencia inicial, el agente del Ministerio Público presentó datos de prueba para imputar a Fátima “N” por feminicidio, pero su defensa pidió la ampliación del término, por lo que el 16 de mayo próximo se determinará si es o no vinculada a proceso.

En tanto, deberá permanecer en prisión preventiva

oficiosa en el penal de Santa Martha Acatitla.

El menor de edad fue vinculado a proceso por feminicidio, por lo que fue enviado al Centro de Internamiento para Adolescentes y se dio un plazo de 45 días para el cierre de la investigación.

Con este par de aprehensiones ya suman cinco por el caso.



■ Fátima ‘N’ está acusada del feminicidio de una abogada.



ASESINATO EN VIADUCTO

Detienen a autora intelectual y sicario

Serían los responsables del crimen contra la abogada Oralia Pérez en octubre de 2024

POR IVÁN MEJÍA

ivan.mejia@gimm.com.mx

La autora intelectual y el autor material del asesinato de la abogada Oralia Pérez, ocurrido el 17 de octubre de 2024, fueron detenidos y enviados a prisión como medida cautelar.

La mujer, identificada como Fátima Monserrat "N", habría ordenado asesinar a la litigante por una presunta venganza, según investigaciones.

Mientras que Joseph "N", de 17 años, recibió instrucciones y una suma monetaria para disparar en contra de la víctima, quien fue privada de la vida mientras circulaba en un automóvil sobre Viaducto, en la colonia Roma Sur, en la alcaldía Cuauhtémoc.

Las autoridades ministeriales cuentan con transcripciones telefónicas en las que se asentó la participación de ambos en el crimen.

Ello fue uno de los elementos que un juez de control tomó en cuenta para imponerle la prisión preventiva a Fátima Monserrat en el penal de Santa Martha Acatitla.

Mientras que otro juzgador vinculó a proceso a Joseph "N", a quien, por ser menor de edad, le dictó internamiento preventivo.

El jefe de la Policía de la Ciudad de México, Pablo Vázquez, publicó en redes sociales que con estas detenciones suman ya cinco los capturados por este caso.

En octubre del año pasado fueron detenidos Christian Iván "N" y Dayna Socorro "N", y, en diciembre, Yahir Ulises "N".



Foto: Archivo/Alejandro Aguilar

La víctima fue ejecutada en Viaducto, a la altura de avenida Cuauhtémoc, en la colonia Roma.



CAE EL 'CEREBRO' DE FEMINICIDIO

VIRIDIANA MARTÍNEZ

CIUDAD DE MÉXICO.- Fátima y un menor de edad fueron detenidos por su relación con el feminicidio de la abogada Oralia Pérez Garduño, el 17 de octubre de 2024.

Fátima habría planeado el feminicidio de la penalista y el adolescente de 17 años es quien habría detonado el arma de fuego contra la abogada en el cruce de Eje 1 Poniente Cuauhtémoc y Viaducto Miguel Alemán, en la Colonia Roma Sur, en Cuauhtémoc.

Personal de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) y la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México los detuvieron y fueron presentados ante el juez que los requirió.

“(Autoridades) ejecutaron dos órdenes de aprehensión por el delito de feminicidio en contra de un hombre identificado como probable autor material y una mujer señalada como presunta autora intelectual de la agresión”, informó Pablo Vázquez, secretario de Seguridad Ciudadana (SSC), en su cuenta de X.

En la audiencia inicial el agente del Ministerio Público

presentó datos de prueba para imputar a Fátima por el delito de feminicidio; su defensa pidió la ampliación del término por lo que el 16 de mayo se determinará si es o no vinculada a proceso.

En tanto deberá permanecer en prisión preventiva oficiosa en el Centro Femenil de Readaptación Social de Santa Martha Acatitla.

El menor de edad fue vinculado a proceso y se le impuso internamiento preventivo. Se dio un plazo de 45 días para el cierre de la investigación.



Rostro cubierto por la autoridad

Fátima habría planeado el feminicidio.



17 DE OCTUBRE
En Cuauhtémoc y Viaducto fue asesinada la abogada.



Detienen a culpables de feminicidio en Viaducto

UN MENOR SERÍA el autor material del crimen, mientras que una mujer la intelectual

REDACCIÓN CONTRARÉPLICA

La Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) y la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJCDMX) llevaron a cabo la detención de un adolescente y una mujer, quienes son señalados como probables responsables del feminicidio de la abogada Oralia Pérez Garduño, ocurrido el 17 de octubre de 2024 en Viaducto Presidente Miguel Alemán, a la altura de avenida Cuauhtémoc, en la colonia Roma Sur.

Las indagatorias permitieron identificar al menor como el presunto autor material del crimen, mientras que la mujer habría planeado el ataque.

Elementos de la policía cumplieron la orden de aprehensión contra Joseph, de 17 años, en la colonia Desarrollo Urbano Quetzalcóatl, alcaldía Iztapalapa, por su presunta participación directa en el asesinato. Por su parte, Fátima Monserrat Castro Arriaga fue arrestada en la colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc, como posible autora intelectual del homicidio. Ambos se suman a otros tres implicados previamente detenidos por el caso.

Después de su detención, la mujer fue trasladada al Centro Femenil de Readaptación Social Santa Martha Acatitla, mientras que el menor fue presentado ante un juez de control en la alcaldía Cuauhtémoc. Se informó que el adolescente ya contaba con un antecedente por extorsión en 2023.

Las nuevas capturas se añaden a las realizadas en octubre y diciembre de 2024, cuando fueron aprehendidos Christian Iván "N", Dayna Socorro "N" y Yahir Ulises "N", todos vinculados a proceso y bajo prisión preventiva.

El titular de la SSC, Pablo Vázquez, destacó a través de redes sociales que la detención fue el "resultado de una investigación conjunta tras el feminicidio de una abogada ocurrido en octubre de 2024, personal de @PDI_FGJCDMX y compañeros de @SSC_CDMX ejecutaron dos órdenes de aprehensión por el delito de feminicidio en contra de un hombre identificado como probable autor material y una mujer señalada como presunta autora intelectual de la agresión."



Ambos se suman a otros tres implicados previamente detenidos por el caso de Oralia Pérez. Especial



Cae autora intelectual del asesinato de la abogada Oralia Pérez

Víctima se habría negado a defender a un grupo delictivo; un adolescente también está involucrado

KEVIN RUIZ

—metropoli@eluniversal.com.mx

Autoridades capitalinas dieron a conocer la detención de dos personas, un adolescente y una mujer, autor material e intelectual, respectivamente, del feminicidio de la abogada Oralia Pérez Garduño, registrado el 17 de octubre de 2024 en el Vialto Miguel Alemán.

Fuentes consultadas señalaron que la línea de investigación arrojó que el crimen fue cometido presuntamente porque la abogada se negó a representar la defensa de un grupo delictivo dedicado a la extorsión.

Según la información consultada, Fátima Monserrat y otras personas se acercaron a la víctima para proponerle una suma monetaria para que tomara el caso; sin embargo, se negó, lo que derivó en su ejecución.

Tras la detención, el Ministerio Público de la Fiscalía General de Justicia (FGJ) presentó las imputaciones correspondientes primero en contra del menor de edad Joseph "N", quien fue vinculado a proceso

y permanecerá en internamiento preventivo. En tanto, a Fátima Monserrat se le impuso la medida cautelar de prisión preventiva oficiosa, por lo que fue enviada al centro femeril de Santa Martha Acatitla en lo que se define su situación jurídica.

Aunque la detención de los imputados ocurrió el lunes, la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) y la Fiscalía General de Justicia (FGJ), dieron a conocer la información la tarde de este martes, cuando ya enfrentaba su primera audiencia de control.

De acuerdo con la investigación, se identificó a Joseph como autor material, pues fue quien disparó en contra de la penalista. El joven fue ubicado en la colonia Desarrollo Urbano Quetzalcóatl, Iztapalapa, en donde se cumplimentó la orden de aprehensión en su contra.

Mientras que en la colonia Doctores de la alcaldía Cuauhtémoc fue detenida Fátima Monserrat Castro, señalada como autora intelectual; ambos se suman a los otros tres detenidos por este caso. ●



A Fátima Monserrat, autora intelectual de la ejecución de la abogada, se le dictó prisión preventiva oficiosa.

Caen dos sujetos por el feminicidio de abogada

EL SECRETARÍA de Seguridad Ciudadana informó sobre la captura de una mujer y un menor de edad presuntamente ligados con el feminicidio de la abogada Oralia Pérez Garduño, en octubre, en Viaducto Miguel Alemán. La primera sería la autora intelectual del ataque y el segundo, quien lo perpetró.



#CASOORALIAPÉREZ
**CAEN 2 POR
FEMINICIDIO**

SE DETUVO A UNA MUJER Y
UN ADOLESCENTE POR EL
ASESINATO DE LA ABOGADA

POR CINTHYA STETTIN

FOTO: ESPECIAL



a Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) y la Fiscalía

capitalina aprehendieron a un adolescente y una mujer por su probable responsabilidad en el feminicidio de la abogada Oralia Pérez, quien perdió la vida a consecuencia de disparos con arma de fuego el pasado 17 de octubre de 2024 en la colonia Roma Sur.

Derivado de la investigación, se estableció la posible participación de dos personas más en este hecho delictivo.

Tras obtener las órdenes de aprehensión correspondientes, agentes de la Fiscalía local y policías localizaron y detuvieron al adolescente en la colonia Desarrollo Urbano Quetzalcóatl, Iztapalapa, y a la mujer en la colonia Doctores, Cuauhtémoc. 📍



● **ENFOQUE.** Con las de ayer, son siete las personas aprehendidas por el asesinato.

**SIGUE EL
PROCESO**

1

● La mujer fue trasladada a Santa Martha Acatitla.

2

● El menor de edad fue presentado ante un juez de control.



Capturan a la presunta asesina de la abogada Oralía Pérez

REDACCIÓN /LA PRENSA

Autoridades de la Ciudad de México detuvieron a un adolescente y una mujer por su probable responsabilidad en el feminicidio de la abogada Oralía, quien perdió la vida a consecuencia de disparos con arma de fuego el pasado 17 de octubre de 2024 en el Viaducto Presidente Miguel Alemán, esquina con avenida Cuauhtémoc, colonia Roma Sur.

Derivado de los esfuerzos de investigación, se estableció la posible participación de dos personas más en este hecho delictivo: un adolescente y una mujer. Luego de obtener las órdenes de aprehensión correspondientes, agentes de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) del Gobierno capitalino y la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJ CdMx) localizaron y detuvieron al adolescente en la colonia Desarrollo Urbano Quetzalcóatl, alcaldía Iztapalapa, y a la mujer en la colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc.

Tras su captura, la mujer fue trasladada a Centro Femenil de Readaptación Social Santa Martha Acatitla, mientras que el menor de edad fue presentado ante un juez de control en la alcaldía Cuauhtémoc. El adolescente contaba con una presentación ante el Ministerio Público por el delito de extorsión en el año 2023.

Estas aprehensiones se suman a las ya efectuadas previamente por agentes de la FGJ CdMx y la SSC, quienes en octubre del año pasado detuvieron a Christian Iván "N" y Dayna Socorro "N" y durante el mes de diciembre a Yahir Ulises "N" por su probable participación en el feminicidio. Estas tres personas fueron vinculadas a proceso con prisión preventiva.

El 17 de octubre de 2024, la abogada Oralía fue atacada a balazos cuando viajaba a bordo de su camioneta sobre avenida Cuauhtémoc, en la colonia Roma Sur.

CORTESÍA: FGJ CDMX



La mujer fue detenida en la colonia Doctores, en la alcaldía Cuauhtémoc



EL MÓVIL AÚN SE DESCONOCE

Mujer 'encargó' a abogada

LILIANA ESPITIA

La autora intelectual del homicidio de la abogada Oralia Pérez Garduño, ocurrido el 17 de octubre del año pasado en la colonia Roma Sur, fue detenida junto con el autor material, un menor que le disparó.

Joseph Martín, de 17 años, fue aprehendido en la colonia Desarrollo Urbano Quetzalcóatl, alcaldía Iztapalapa, mientras que la orden de aprehensión en contra de Fátima Monserrat Castro Arriaga, de 49 años, se ejecutó en la colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc.

Tras su captura, la mujer fue trasladada al Centro Femenil de Readaptación Social Santa Martha Acatitla y el adolescente fue presentado ante un juez de control; él ya tenía un antecedente penal por el delito de extorsión en el año 2023.

Las aprehensiones de la autora intelectual y del autor material del feminicidio de la abogada se suman a las detenciones de Christian Iván "N" y Dayana Socorro "N", en octubre de 2024, y a la de Yahir Ulises "N", en diciembre del mismo año, por participar como muro de vigilancia.

Oralia era abogada penalista y conducía su camioneta Dodge Durango, sin placas de circulación, cuando le dispararon nueve veces. El móvil del feminicidio no ha sido dado a conocer por las autoridades.



EL DATO

DETENIDA
La autora intelectual del feminicidio fue identificada como Fátima Monserrat Castro Arriaga.

ESPECIAL

ARCHIVO. EL GRÁFICO

¡PENNA DE MUERTE!

ATACA LA UNIÓN A SANCHEZ BARRIOS

GRÁFICO \$8

PADECEN POR PÉSIMA MOVILIDAD

CON SU TATUAJE DE LA SANTA MUJERTE SALPICADO DE SANGRE QUEDÓ EL CADÁVER DE LA ABOGADA ORALIA PEREZ, BALEADA EN VIABUERTO. Pág. 8

Expo SexMex

Al Ángel con paradas contrarias Pág. 11



VAN CINCO DETENIDOS

Caen feminicidas de abogada Oralia

GUILLERMO CORTÉS

GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO.- Con la reciente captura de una mujer y un adolescente, ya son cinco las personas detenidas por su presunta participación en el feminicidio de la abogada Oralia Pérez, asesinada en octubre de 2024 en la colonia Roma Sur, Ciudad de México.

Las aprehensiones fueron resultado de un operativo conjunto entre la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) y la Fiscalía General de Justicia capitalina, tras meses de investigación. El adolescente, señalado como probable autor material, fue detenido en la colonia Desarrollo Urbano Quetzalcóatl, en Iztapalapa; mientras que la mujer, Fátima "N" presunta autora intelectual, fue capturada en la colonia Doctores.

Ambos fueron puestos a disposición de las autoridades judiciales: el menor ante un juez especializado en justicia para adolescentes y la mujer trasladada al Centro Femenil de Readaptación Social Santa Martha Acatitla. En el historial del joven figura una presentación previa ante el Ministerio Público por extorsión en 2023.

Las detenciones recientes se suman a las realizadas anteriormente. En octubre fueron arrestados Christian Iván "N" y Dayna Socorro "N", y en diciembre, Yahir Ulises "N".



FEMINICIDIO



Perdió la vida a consecuencia de disparos con arma de fuego el pasado 17 de octubre de 2024 en el Viaducto Presidente Miguel Alemán



FOTO: ESPECIAL

Señalada como autora intelectual



En Iztapalapa aseguran a autor material intelectual del feminicidio de abogada

Gendarmes de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) detuvieron a dos personas identificadas como el autor material e intelectual del feminicidio de la abogada Oralía Pérez Garduño, cometido el 17 de octubre del año pasado en el Viaducto Presidente Miguel Alemán esquina con avenida Cuauhtémoc, colonia Roma Sur de la alcaldía Cuauhtémoc.

La SSC mencionó que se trata de Joseph Martín "N" de 17 años que de acuerdo a las investigaciones habría realizado los disparos contra la litigante, así como Fátima Monserrat "N", quien es señalada como autora intelectual del homicidio de la abogada. A ambas personas se les cumplieron órdenes de aprehensión libradas por un juez de Control, se suman a los otros tres detenidos por este caso.

La dependencia capitalina indicó que en el curso de las indagatorias del feminicidio se estableció la posible participación de dos personas más en este hecho delictivo: un adolescente y una mujer. Luego de obtener los mandamientos judiciales correspondientes, agentes de la Policía de Investigación de la Fiscalía capitalina y elementos de la SSC localizaron y detuvieron al adolescente en la colonia Desarrollo Urbano Quetzalcóatl, alcaldía Iztapalapa, y a la mujer en la colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc.

Detalló, después de la captura de la pareja Fátima fue trasladada a Centro Femenil de Readaptación Social Santa Martha Acatitla, mientras que el menor de edad fue presentado ante un juez de Control en la alcaldía Cuauhtémoc. Durante la revisión de antecedentes, se pudo conocer que el adolescente contaba con una presentación ante el Ministerio Público por el delito de extorsión en el año 2023.

Cabe señalar que estas aprehensiones se suman a las ya efectuadas previamente por agentes de la FGJCDMX y la SSC, quienes en octubre del año pasado detuvieron a Christian Iván "N" y Dayna Socorro "N", durante el mes de diciembre, a Yahir Ulises "N" por su probable participación en el feminicidio. Gracias a la labor de los agentes ministeriales, estas tres personas ya han vinculadas a proceso con prisión preventiva.

La SSC y la FGJCDMX reiteran su compromiso con la ciudadanía para atender las denuncias, fortalecer las acciones de prevención y realizar investigaciones que permitan identificar, ubicar y detener a quienes infringen la ley y afectan la seguridad de las y los habitantes de la capital.



ACUSADOS POR DELITOS DE ALTO IMPACTO

POLIS CAPTURAN A 64 MALANDROS

Relacionados con robo, narcomenudeo, así como fraudes en las redes sociales en venta de autos

GUILLERMO CORTÉS
GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO. - Del 5 al 11 de mayo, la Secretaría de Seguridad Ciudadana (local) de la Ciudad de México arrestó a 64 personas en operativos contra bandas dedicadas al robo, narcomenudeo y fraudes en redes sociales.

En la alcaldía Cuauhtémoc, 9 detenidos fueron sorprendidos robándose motocicletas, bicicletas eléctricas, celulares y con más de 30 dosis de marihuana en su poder, mientras que en la alcaldía Coyoacán, 13 personas fueron aseguradas por robo a transeúntes en seis colonias, además de un caso de placas robadas y posesión de droga.

Por su parte en la alcaldía Tlalpan, 11 implicados fueron capturados por disparos en vía pública, portación de armas, drogas y fraudes en ventas simuladas de vehículos. Además, en Iztacalco, Iztapalapa, Benito Juárez y Venustiano Carranza, 15 detenidos estaban relacionados con asaltos a negocios, robos con violencia y narcomenudeo.

Mientras que, en Xochimilco, Tláhuac, Miguel Hidalgo y Azcapotzalco, 11 personas fueron detenidas por lesiones con armas, robos en tianguis y portación de droga.

INDENTIFICADAS



Cártel de Tláhuac, Cártel Jalisco Nueva Generación, Los Rodolfos, Los Tanzanios, Montachoques, Los 300 Montachoques, Las Carteristas, Las Panteras, Los Relojeros del AICM, Los Hortelanos, Los Bonitos, Los Richis, Los Gastón, Los Gordos, El Musulmán, Valle Gómez, La Madame, El Papi, Los Albacetes, El Ave Satanás y Fabián de la Ronda 88.



DETECTA LA SSC HASTA 62 BANDAS CRIMINALES

La SSC identificó 62 células delictivas activas en la capital entre 2024 y lo que va de 2025, con 461 detenidos por diversos delitos. Entre los que destacan la Unión Tepito, Anti-Unión, Tren de Aragua, Lenin Canchola, Los Rodolfos, Montachoques, y el Cártel de Sinaloa, entre otros, mismos que tienen operaciones en vecindades, mercados y zonas de alto flujo como el aeropuerto. Mientras que La Unión Tepito encabeza las capturas con 221 detenidos; le siguen la Anti-Unión tuvo 50, Lenin Canchola 17, Cártel de Tláhuac 15, Montachoques 12 y Tren de Aragua 9. Durante los operativos se aseguraron 231 mil pesos, 76 armas, 66 vehículos, casi 9 kilos de cocaína, 628 de marihuana y otras drogas.



FOTO: ESPECIAL



RATEROS

En la Cuauhtémoc, 9 detenidos sorprendidos robando motocicletas, bicicletas eléctricas y celulares

Capturados del 5 al 11 de mayo

Policías de SSC

Capturan

a 64 generadores de violencia

ROBERTO MELENDEZ S.
BOBYMESA@YAHOO.COM.MX

Como resultado de operativos realizados en 14 de las 16 alcaldías de la capital del país, elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana detuvieron a 64 generadores de violencia, a quienes se relaciona con la comisión de diversos hechos criminales, entre los que destacan narcotráfico, secuestro, cobro de piso y homicidio.

"En 14 demarcaciones se atendieron denuncias ciudadanas, recuperaron pertenencias y aseguraron réplicas de arma de fuego, dosis de aparente droga y vehículos. Resultado de los patrullajes preventivos, recorridos de seguridad y la atención de denuncias ciudadanas a través de los diferentes canales de denuncia, elementos de la Secretaría, entre el 5 y 11 de mayo, detuvieron a 64 personas", confirmó la dependencia dirigida por Pablo Vázquez Camacho.

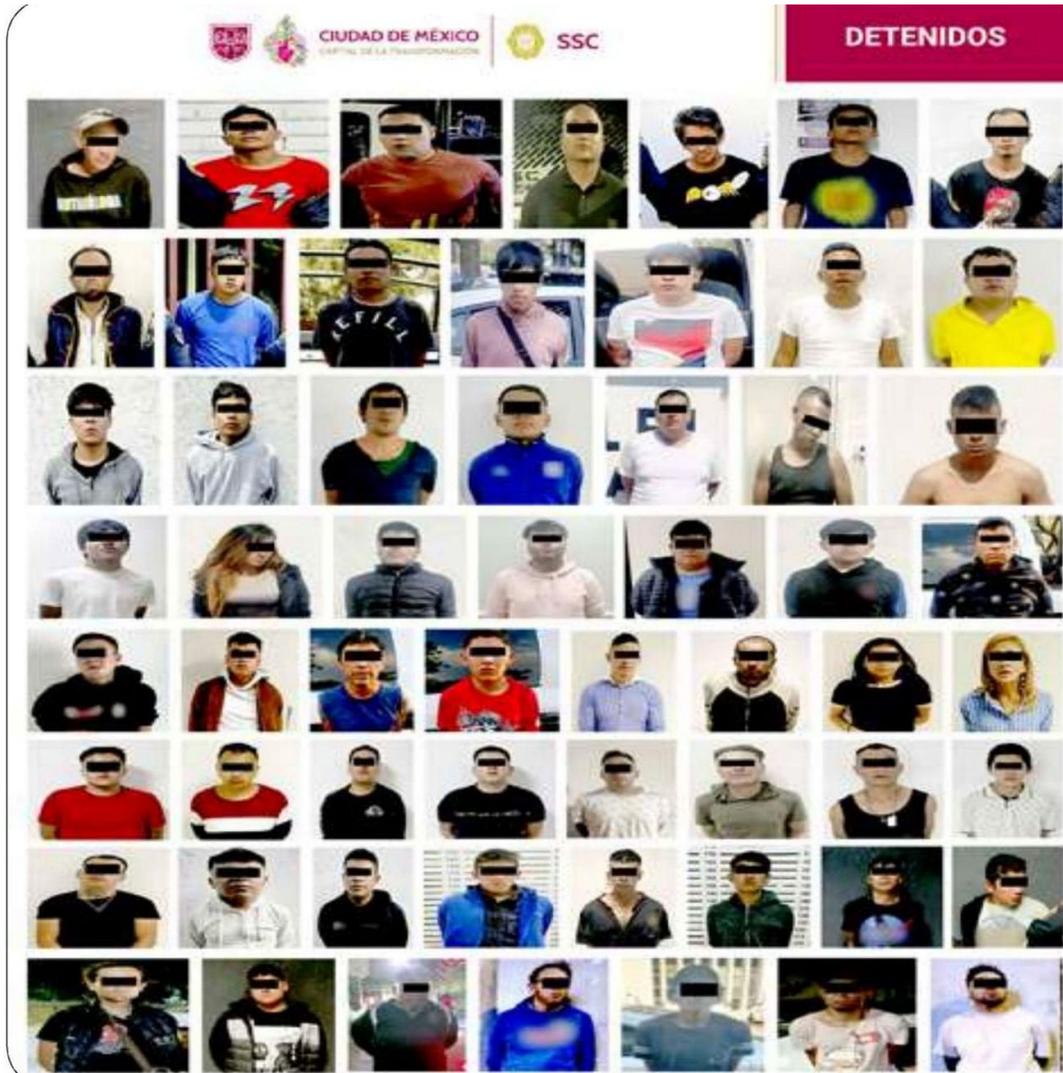
Detalló que en la alcaldía Cuauhtémoc, en dos hechos distintos en la colonia Guerrero, fueron detenidas dos personas posiblemente relacionadas con el robo de motocicletas estacionadas, una en la calle Soto y otra en Saturno. En la colonia Centro, detuvieron a dos personas que, al parecer, abrieron la cortina de un local localizado en la calle Regina y la avenida Pino Suárez, y sustrajeron varias bicicletas eléctricas que trataron de llevarse. En la colonia Guerrero fueron detenidas dos personas en posesión de más de 30 dosis con aparente marihuana.

Por lo que hace a Magdalena Contreras, en dos eventos distintos, fueron detenidos dos hombres que despojaron a ciudadanos de su teléfono celular y a otro de su motocicleta, en las colonias Pueblo Nuevo Bajo y Barros Sierra, mientras que en Coyoacán, en seis acciones operativas, fueron detenidas ocho personas señaladas como posibles responsables de asaltar a transeúntes, en Campestre Churubusco, Ejido Viejo de Santa Úrsula, San Francisco Culhuacán, Pedregal de Santa Úrsula, Ajusco, y Xotepingo.

Por lo que hace a la alcaldía Tlalpan, en la calle 9, de la colonia Ampliación Miguel Hidalgo, en posesión de 30 dosis de aparente

marihuana, un hombre posiblemente relacionado en un evento de disparos en la misma colonia, momentos antes, fue detenido. En la avenida San Isidro El Alto, pueblo de Santa Lucía, se arrestó a cuatro personas en posesión de un arma de fuego corta, relacionadas por atar a una persona que fue citada para supuestamente comprar un vehículo anunciado en redes sociales. De igual manera, en Benito Juárez, un hombre probablemente vinculado en un robo a transeúnte fue detenido y se le aseguró una navaja, en la calle Virginia, de la colonia Nativitas. En Venustiano Carranza, tres personas señaladas como posibles responsables del robo a una papelería, de la que sustrajeron una computadora laptop y un celular, fueron detenidas en la calle Japón, colonia Romero Rubio. En Iztacalco, un detenido en posesión de 40 dosis de marihuana y 12 envoltorios con cocaína fue detenido en la calle Guillermo Prieto, de la colonia Barrio La Cruz.





Identifican en CDMX la operación de 62 grupos delictivos

Reporte de inteligencia 2024-2025 de SSC-FGJ dice que **están ligados a delitos de narcomenudeo, extorsión y secuestro**

DAVID FUENTES

—metropoli@eluniversal.com.mx

Las calles, callejones, antros, bares y zonas turísticas y comerciales de la Ciudad de México son disputadas por 62 grupos delictivos que tanto la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC-CDMX) como la fiscalía capitalina tienen ubicados e identificados.

Estos grupos, según un reporte de inteligencia elaborado por la SSC-CDMX en el periodo 2024 y 2025, se les liga con los delitos de la venta de droga al menudeo, la extorsión, el secuestro, el sicariato y la explotación sexual.

En el informe se detalla que desde 2024 se le ha puesto especial atención al *Tren de Aragua*,



La SSC y la fiscalía capitalina tienen ubicados e identificados a diferentes grupos criminales que operan en la CDMX y han emprendido operativos.

grupo proveniente de Venezuela. Según investigaciones son los encargados de "reclutar" migrantes para sus filas, infiltrar los albergues que las autoridades implementan para ayudarlos e, incluso, de financiar las llamadas "megacaminatas de migrantes", pues entre sus filas han identificado delincuentes que ingresan de manera ilegal a nuestro país.

No cuentan con registro ni identificación y tienen cuentas pendientes con los gobiernos de El Salvador, Guatemala, Venezuela o Colombia, sólo por mencionar algunas.

Al *Tren de Aragua* ya le han detectado que administra bares y restaurantes de la zona centro, al tiempo que sostiene una cruenta batalla con *La Unión Tepito*; apenas el lunes por la madrugada se dio a conocer que atacaron a tiros a cinco

venezolanos, integrantes de este grupo criminal, afuera de un bar en la colonia Santa María la Ribera, de la alcaldía Cuauhtémoc.

Los grupos locales de importancia, según el informe, es encabezado por *La Unión Tepito*, le sigue la *Anti Unión Tepito*, los de Lenin Canchola, el *Tren de Aragua*, el *Cártel de Tláhuac*, los *Tanzanios*.

Estos grupos criminales son catalogados como de alto, medio y bajo nivel y operan principalmente en la Ciudad de México, les han detenido a sus principales líderes y les han asegurado desde drogas, dinero en efectivo, armas así como distintas propiedades que utilizan para delinquir.

También se destacan en el nivel de peligrosidad "medio" a los *Montachoques*, *Las Carteristas/Las Panteras*, *Los Rodolfos*, *Los Bogueo* y *Los Relojeros* del Aeropuerto de la

Ciudad de México, incluso destacan ladrones que operan en vecindades, como *Los Hortelanos*.

En la lista también aparecen grupos criminales preponderantes a nivel nacional como el *Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG)*, los *de Sinaloa*, *La Familia Michoacana* y augura grupos en "expansión" como el *Gota a Gota*, *Los Bonitos*, *Los Richis*, *Los Gastón*, *Los Gordos*, *El Musulmán/Panchito*, los de la *Valle Gómez*, los de *La Madame*, *Los 300 Montachoques*, el grupo de *El Papi*, *Los Albacetes*, *El Ave Satanás* y los de Fabián de la *Ronda 88*.

El mismo documento destaca que gracias a los trabajos de inteligencia durante los últimos ocho meses se han logrado 461 detenciones, se registraron 227 remisiones al Ministerio Público con 461 detenidos y se concretaron 19 órdenes de aprehensión y 18 órdenes de cateo. ●

REANIMA POLICÍA A RECIÉN NACIDA

VIRIDIANA MARTÍNEZ

Daniel Alberto Sánchez, jefe Departamental de la Unidad Morelos, reanimó a una bebé, en Granada y Tenochtitlán, Tepito, Alcaldía Cuauhtémoc.

El oficial narró que acudió al llamado de una mujer, quien al ver que su hija de dos meses de edad no respiraba presionó el botón de auxilio de un poste del C2.

Sánchez le practicó técni-

cas de reanimación cardiopulmonar, pues la menor se había desvanecido y comenzó a presentar rigidez.

Tras ello, la bebé soltó un llanto que les transmitió emoción y tranquilidad, compartió el oficial.

"Es mi convicción ayudar a la ciudadanía, pero ayudar a una bebé en esta situación es algo muy grato para mí", expresó en entrevista.



Cortesía SSC

SALVA A BEBÉ

**REANIMA EL JEFE DE LA
UNIDAD MORELOS DE SSC
A NENA DE 2 MESES
QUE NO RESPIRABA,
EN TEPITO**

VIRIDIANA MARTÍNEZ

CIUDAD DE MÉXICO.- Dar los primeros auxilios a las personas es el pan de cada día para policías, pero para Daniel Alberto Sánchez, jefe Departamental de la Unidad Morelos fue la primera que le tocó reanimar a una bebé en la vía pública.

Fue en las calles Granada y Tenochtitlán, en el Barrio Bravo de Tepito, Alcaldía Cuauhtémoc.

Contó que fue el llamado de una mujer, quien al ver que su hija no respiraba presionó el botón de auxilio de un poste del C2, y al llegar se llevó la sorpresa que la menor solo tenía dos meses de edad.

La mamá estaba muy asustada y agitaba a la bebé para que reaccionara por lo que el agente preventivo se la pidió para practicarle técnicas de reanimación cardiopulmonar.

Su cuerpecito estaba desvanecido y después inició a tornarse rígido, pero ello no desanimó a Daniel Alberto, quien continuó con la técnica hasta que la bebé soltó un llanto que les transmitió emoción.

“Es mi convicción ayudar a la ciudadanía pero ayudar a un bebé en esta situación es algo muy grato para

mí para mi persona y hasta para mi familia”, expresó.

“No simplemente somos policías para cuidar ciudadanía de algún delito, sino para este tipo de cosas”, agregó.

Paramédicos de Protección Civil de la Alcaldía Cuauhtémoc que llegaron después le informaron a la mamá que el oficial ya había hecho lo conducente, le diagnosticaron espasmos del sollozo y no requirió traslado a un hospital.





■ A salvo está la bebé por el oficial Daniel Alberto Sánchez.

“No simplemente somos policías para cuidar ciudadanía de algún delito, sino para este tipo de cosas”.

Daniel Alberto

Sánchez Agente



IBA A MORIR DE ASFIXIA

Policías héroes salvan una bebé

GUILLERMO CORTÉS

GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO. - En plena colonia Morelos, una madre vivió minutos de angustia cuando su bebé recién nacida dejó de respirar. Fue en la esquina de Granada y Tenochtitlán, en la alcaldía Cuauhtémoc, donde policías de la SSC acudieron tras recibir un llamado de auxilio.

La joven madre, de apenas 25 años, corrió hacia los oficiales pidiendo ayuda desesperadamente. Su hija no respondía. De inmediato, los elementos solicitaron una ambulancia, pero el tiempo corría y la situación se volvía crítica.

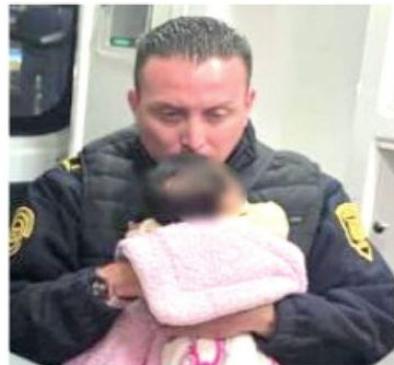
Uno de los policías, entrenado en primeros auxilios, no lo dudó y tomó a la bebé entre sus brazos y comenzó a realizar maniobras de reanimación. Con movimientos firmes pero delicados, logró lo impensable: la pequeña volvió a respirar.

Momentos después, paramédicos de Protección Civil llegaron al lugar. Evaluaron a la menor y diagnosticaron que había sufrido espasmos del sollozo. No fue necesario trasladarla al hospital, pero se recomendó una revisión médica más a fondo.

SUSTO MORTAL



La madre, visiblemente aliviada, no dejaba de agradecer al oficial que le devolvió la vida a su hija, antes de retirarse rumbo a su clínica



Evaluaron a la recién nacida



La Central de Abasto tiene la canasta básica más barata del país, con 24 productos a un costo de 690 pesos

Pág. 5



IGNACIO HUITZIL

DE TODO EL PAÍS

Ceda tiene la canasta básica más barata

Debido a la gran oferta, algunos alimentos, sobre todo frutas y verduras, se encuentran a mejor precio que en los supermercados

HILDA ESCALONA

La Central de Abasto en Iztapalapa tiene la canasta básica más barata de todo el país, con 24 productos a un costo de 690 pesos, aseguró su coordinadora general, Mónica Pacheco Skidmore, en entrevista. Este mercado es considerado como una de las mayores fuentes de venta de alimentos para los mexicanos.

Cada día llegan toneladas de comida a la Central de Abasto provenientes de productores mexicanos de diferentes estados de la República. Debido a la gran oferta, algunos alimentos, sobre todo frutas y verduras se encuentran más baratos en comparación de los supermercados.

Y cada semana informa sobre sus precios en frutas, verduras, pollo y carne, además de otros productos de la Canasta Básica Alimentaria, como huevo, tortilla, frijol y azúcar.

ALGUNOS PRECIOS

El huevo tiene un precio de 40 pesos por kilogramo, en tanto que en los centros comerciales los precios por kilogramo varían, al ir de los 44.60 hasta los 57 pesos.

De igual forma, el bistec rebanado tiene un costo de 170 pesos el kilo, mientras

que en los supermercados las y los consumidores deben pagarlo de 179 hasta 240 pesos por kilo.

La costilla de cerdo se consigue en la Ceda en 84 pesos el kilo, mientras que en los supermercados tiene un costo que va desde 139 pesos hasta los 142 pesos.

El pollo se puede adquirir en 59 pesos el kilo (precio promedio), mientras que en cualquier pollería su precio alcanza los 100 pesos por kilo.

La papa blanca está en 7 pesos el kilo, y en los supermercados su precio está desde los 23.80 pesos, hasta 32.90 pesos el kilo, la cebolla se consigue en 7 pesos el kilo, y en los centros comerciales su precio es de 16.90 hasta los 36.90 por kilo.

El limón sin semilla cuesta 15 pesos en la Central de Abasto y en los centros comerciales su precio va desde los 39.90 pesos hasta los 46.90 pesos el kilo.

El jitomate saladette cuesta en la Ceda 10 pesos, y en el súper se debe pagar en 29.90 hasta los 49.90 por kilo.

La Central de Abasto también ofrece productos de la Canasta Básica que no pueden faltar en la mesa, como aceite mixto: 36.98 pesos el litro (precio promedio); arroz, 20.78 pesos el kilo (precio pro-

medio); atún, 17.36 pesos los 140 gr (precio promedio); azúcar estándar, 21.50 pesos (precio promedio); frijol negro, 30.50 pesos el kilo (precio promedio); jabón de tocador, 30.50 pesos 150 gr (precio promedio); leche de vaca, 20.96 pesos el litro (precio promedio); pan de caja, 46 pesos los 640 gr (precio promedio).

Además de sopa de pasta, 6.50 los 220 gr (precio promedio); Sardina en salsa de tomate, 33.08 pesos los 425 gr (precio promedio), y tortilla de maíz, 19 pesos el kilo (precio promedio).

Con el objetivo de garantizar la seguridad en la Central de Abasto, la Secretaría de Seguridad de la Ciudad de México (SSC Cdmx) aplica operativos de manera continua, además de que existen cámaras de vigilancia al interior de las naves por lo que los clientes pueden realizar sus compras de manera tranquila.



La Ceda cada semana informa sobre sus precios en frutas, verduras, pollo y carne, además de otros productos de la Canasta Básica Alimentaria, como huevo, tortilla, frijol y azúcar

CORTESÍA: GCDMX



La Ceda además ofrece frutas y verduras frescas, procedentes de varias regiones del país



Asalta a extranjero en la M.H. pero lo capturan al instante

Una rápida respuesta policial evitó que un robo con violencia quedara impune en la colonia Polanco IV Sección. Un ciudadano estadounidense, identificado como José María, fue despojado de su reloj —valuado en 14 mil pesos— cuando se dirigía del AICM a su hotel a bordo de un vehículo de base del Aeropuerto.

Los hechos ocurrieron en Anato-le France y Paseo de la Reforma, donde el agresor lo amagó con un objeto similar a una pistola. El asaltante huyó hacia Campos Elíseos, sin lograr subir al vehículo que lo esperaba.

Elementos del Grupo Especial Ocelot lograron interceptar al presunto responsable, identificado como César "N" de 44 años, en la esquina de Campos Elíseos y Alejandro Dumas.

Le aseguraron una réplica de arma de fuego y el reloj con las características que el denunciante reportó; posteriormente fue remitido al Ministerio Público MH-5 conforme a protocolo.



Remiten a 6 franeleros al juez cívico

NOEL F. ALVARADO

Durante un operativo de recuperación del espacio público realizado en la colonia Algarín, la alcaldía Cuauhtémoc remitió al Juzgado Cívico a seis personas identificadas como franeleros, por impedir el libre tránsito y apartar lugares de estacionamiento en la vía pública sin autorización.

El operativo fue implementado por la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Protección Civil, en coordinación con la Dirección de Vía Pública. Se desplegó personal en las calles Isabel la Católica, Antonio Plaza, Hernández Dávalos, Toribio Medina y 5 de Febrero, donde también se realizaron 15 infracciones a vehículos, 2 garantías y el traslado de 7 motocicletas al depósito por estacionarse en banquetas o zonas prohibidas.

Estas acciones están fundamentadas en el Artículo 28, fracción II de la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México, que

considera infracción el "impedir o estorbar de cualquier forma el uso de la vía y el espacio público, la libertad de tránsito o de acción de las personas, siempre que no exista permiso ni causa justificada para ello". Esta conducta se clasifica como infracción tipo B y puede ser sancionada con multas de hasta 40 UMAs (aproximadamente 4 mil 500 pesos), arresto de hasta 24 horas o trabajo comunitario.

La alcaldesa de Cuauhtémoc Alessandra Itojo de la Vega advirtió que estos operativos continuarán de forma permanente en las 33 colonias. "La calle no es un negocio ni un almacén. Es de la gente. Y no vamos a permitir que se privatice ni se obstruya el paso de nadie", expresó en referencia a estas acciones, realizadas con el apoyo de la Subsecretaría de Control de Tránsito de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

El Gobierno de Cuauhtémoc hace un llamado a vecinas y vecinos a reportar



CORTESÍA: ALCALDÍA CUAUHTEMOC

Se les señala de obstruir la vía pública, sin autorización, en calles de la colonia Algarín

cualquier conducta que afecte la convivencia o altere la paz pública a través de la línea directa de Base Diana: 55 23 30 10

16. En esta alcaldía, recuperar el orden también es devolver la ciudad a quienes la caminan todos los días.



MICHELLE SÍ FUE ATENDIDA: SSC

Tras la denuncia de Michelle de que recibió un pinchazo cuando viajaba en el Metro y que si bien recibió atención médica, no se aplicó el protocolo adecuado, según un familiar, la Secretaría de Seguridad Ciudadana explicó que el caso fue atendido en las instalaciones del Metro, donde la víctima no refirió que se había tratado de un pinchazo y por ello no se aplicó el protocolo.

Detalló que se le dio tiempo de recuperación de los síntomas y se fue por sus propios medios, lo cual quedó registrado en la bitácora. ● Redacción

GARANTIZAN RESPETO A SUS DERECHOS HUMANOS

Migrantes instalados en Vallejo no podrán ser reubicados por la fuerza

Habitantes de la zona exigen que los trasladen y no vivan en situación de calle

**CÉSAR ARELLANO GARCÍA
Y ELBA MÓNICA BRAVO**

Los extranjeros refugiados en el campamento de Vallejo, en la alcaldía Gustavo A. Madero, obtuvieron una suspensión definitiva para que su reubicación se realice en condiciones que respeten sus derechos humanos y no de forma forzada, señaló la magistrada Taissia Cruz Parceró, directora del Instituto Federal de Defensoría Pública (IFDP).

“Tienen miedo de ser desalojadas con violencia, de perder sus pertenencias, de ser dispersadas, porque muchas vienen en familia. Para llegar a la Ciudad de México han sufrido abusos de autoridad y algunos fueron víctimas de delitos del crimen organizado”, explicó.

La magistrada informó que el juzgado décimo de distrito en materia administrativa, en la Ciudad de México, concedió la medida cautelar el lunes pasado, con el objetivo de que no se ejecute el traslado de las personas quejas que habitan en dicho asentamiento irregular hasta que el ofrecimiento de alojamiento humanitario por parte de las autoridades se realice de forma planificada.

El juez señaló que esta planificación incluye, entre otras acciones, la instalación de albergues temporales, así como la habilitación de estancias en las que se garantice el respeto irrestricto a los derechos humanos de las personas extranjeras.

En entrevista con *La Jornada*, Cruz Parceró indicó que, de noviembre pasado a abril de este año, el IFDP atendió a casi 3 mil migrantes en todo el país, para que, entre otros asuntos, pudieran regularizar su situación migratoria o acceder a programas sociales. Lamentó que la defensa de los derechos humanos de las personas migrantes en México sea objeto de críticas por parte de diversas autoridades.

“Nosotros empezamos a promover estas acciones de defensa en favor de personas migrantes desde 2023; no es algo reciente. El acceso a la justicia es un derecho humano y no debería cuestionarse su ejercicio.

Es una obligación que todas las autoridades deben garantizar. Criticar los mecanismos de acceso a la justicia que se conducen por la vía pacífica, como el litigio ante tribunales, abona a un discurso antidemocrático al suponer que las personas ya no tienen ese derecho básico a una representación legal”, puntualizó.

Exigen vecinos reubicación de migrantes

Vecinos de la colonia Vallejo exigieron al IFDP que deje de interponer recursos legales que obstaculicen las acciones del Gobierno de la Ciudad de México para reubicar a los migrantes asentados en la zona de las vías del tren.

Hugo Sánchez, habitante de la colonia desde hace 30 años, afirmó que este jueves se manifestarán frente al IFDP para exigir que no se violen los derechos humanos ni de las personas migrantes “que viven prácticamente en situación de calle”, ni de los colonos. Aseguró que, desde la instalación del campamento hace más de dos años, los residentes han enfrentado un incremento en la inseguridad, acumulación de basura y presencia de fauna nociva.

Añadió que la protesta del jueves marcará el inicio de una “acción vecinal” con el fin de que las autoridades escuchen a los residentes. Sostuvo que, debido a las suspensiones emitidas por los jueces, las autoridades del Gobierno capitalino, el Instituto Nacional de Migración, la alcaldía Gustavo A. Madero y la Secretaría de Seguridad Ciudadana están “atadas de manos”.

Los vecinos exigirán al IFDP que aclare “qué pretende al mantener a las personas migrantes, en su mayoría venezolanas, viviendo en la vía pública.

“Los colonos no somos inhumanos. No es vida ni para ellos ni para nosotros. Si los reubicar, se terminan los problemas para ambos”, afirmó. También denunció que algunas personas abusan de los migrantes, ya que “les cobran por derecho de piso, agua, baño y luz”.



Cancelan reunión por Utopía en Xochimilco

Entre gritos de "¡fuera!" y "¡acarreados!", personal del Gobierno local abandona encuentro por protestas

RAFAEL GARCÍA

—metropoli@eluniversal.com.mx

A las 19:00 horas decenas de trabajadores del Gobierno capitalino salieron por la misma puerta del Centro Deportivo Xochimilco por la que ingresaron una hora antes para llevar a cabo el Encuentro Participativo en el que se darían a conocer detalles de la Utopía que planean construir en el lugar, el cual fue cancelado sin poder decir una sola palabra en torno al proyecto.

"¡Fuera!, ¡fuera! ¡vendidos! ¡aca-

TRABAJADORA

Gobierno de la Ciudad de México

"Perdieron la oportunidad de que nosotros les explicáramos de qué va el proyecto, pero no nos dejaron hablar. Gracias"

reados!", gritaban los opositores, mientras el personal era custodiado por elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) y había dos ambulancias listas para intervenir.

"Perdieron la oportunidad de que nosotros les explicáramos de qué va el proyecto, pero no nos dejaron hablar. Gracias", dijo una trabajadora del Gobierno central, quien era rodeada por los vecinos que alegaron que estaban a favor de la construcción de una Utopía, pero no en el Centro Deportivo Xochimilco y menos con un ecicidio de por medio.

Esta Utopía contempla la construcción de un hospital y la demolición de uno de los campos de beisbol, así como de otras canchas de futbol existentes.

En el estadio *Valentín González*, donde tuvo lugar el Encuentro Participativo, los opositores a la Utopía exigían que para tener "voz y voto" era necesario mostrar su identificación oficial, para comprobar que eran habitantes de Xochimilco y evitar la presencia de acarreados.

Del otro lado, quienes se mostraron a favor se tomaban fotografías levantando cuatro dedos de la mano y diciendo Cuarta Transformación.

A casi una hora de los gritos que se perdían entre sí y no a la Utopía, un señor con un cordón en el cuello que decía Gobierno de México les dijo: "lo único que quiero saber es a cuántos de ustedes les dan pensión, entonces, cállense y dejen escuchar".

Esa frase fue suficiente para que los opositores se levantaran de su asiento y encararan al hombre, así como a los trabajadores del Gobierno capitalino, a quienes cada vez se les acercaban más, por lo que decidieron retirarse del lugar. ●

RECHAZAN UTOPIA EN XOCHIMILCO



NO SUENAN CON UTOPIA VECINOS REVIENTAN ASAMBLEA

Habitantes rechazan obra en el Deportivo Xochimilco; acusan que generará un ecodidio

RAFAEL GARCÍA

A las 19:00 horas, decenas de trabajadores del Gobierno capitalino salieron por la misma puerta del Centro Deportivo Xochimilco por la que ingresaron una hora antes para llevar a cabo el encuentro participativo en el que se darían a conocer detalles de la Utopía que planean construir en el lugar, el cual fue cancelado sin poder decir una sola palabra en torno al proyecto.

“¡Fuera, fuera!, ¡Vendidos! y ¡Acarreados!”, gritaban los opositores, mientras el personal era custodiado por elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC).

“Perdieron la oportunidad de que nosotros les explicáramos de qué va el proyecto, pero no nos dejaron hablar. ¡Gracias!”, dijo una trabajadora del gobierno central, quien estaba rodeada por los vecinos que, decían, estaban a

favor de la construcción de una Utopía, pero no en el Centro Deportivo Xochimilco, y rechazaban el ecodidio que representa la obra.

Esta Utopía contempla la construcción de un hospital y la demolición de uno de los campos de beisbol, así como de otras canchas de futbol existentes.

En el estadio Valentín González, donde fue la reunión, los opositores a la

Utopía exigían que para tener “voz y voto” era necesario mostrar su identificación oficial, para comprobar que eran habitantes de Xochimilco y evitar la presencia de acarreados.

Del otro lado, quienes se mostraron a

favor se tomaban fotografías levantando cuatro dedos de la mano y diciendo Cuarta Transformación.

A casi una hora de los gritos que se perdían entre sí y no a la Utopía, un señor con un cordón en el cuello que decía Gobierno de México les dijo: “Lo único que

quiero saber es a cuántos de ustedes les dan pensión. Entonces, cállense y dejen escuchar”.

Esa frase fue suficiente para que los opositores se levantaran de su asiento y encararan al hombre, así como a los trabajadores del Gobierno capitalino, a quienes cada vez se les acercaban más, por lo que decidieron retirarse del lugar, ante el riesgo de que se generara un enfrentamiento, porque las discusiones cada vez eran más acaloradas.

“Perdieron la oportunidad de que nosotros les explicáramos de qué va el proyecto, pero no nos dejaron hablar. ¡Gracias!”

Empleada del Gobierno de la Ciudad de México





EL DATO
PLAN
Las obras están proyectadas para que inicien la próxima semana e incluye la destitución de una cancha de béisbol.



EL PERIÓDICO QUE DICE LO QUE OTROS CALLAN®

VIDEOVIGILANCIA

PIDEN EMPRESAS DE VIGILANCIA DEFINIR EN LA LEY A QUIÉN SÍ SE LE PUEDEN ENTREGAR VIDEOS GRABADOS POR PRIVADOS

Pág. 12



IGNACIO HUITZIL

INFORMACIÓN PERSONAL, UN DERECHO QUE TIENE MUCHO VALOR

Pugnan por una ley en materia de seguridad privada

La AMESP considera que en ese marco legal se defina con exactitud a quién sí y a quién no se le puede dar el material videograbado por las cámaras privadas, y cómo se va a cuidar esa información

GENOVEVA ORTIZ

Ante el debate que se ha suscitado recientemente sobre la tenencia e instalación de cámaras de seguridad en domicilios particulares, negocios y

oficinas corporativas, Daniel Espinosa Ávila, presidente de la Asociación Mexicana de Empresas de Seguridad Privada (AMESP) recomendó a la ciudadanía reforzar los mecanismos de protección en el manejo y almacenamiento de sus datos

personales.

“Es muy importante que la identidad de las personas sea resguardada, no podemos dejar en cualquier lado nuestra información”, destacó Espinosa Ávila, al señalar que las empresas de seguridad privada



mantienen una capacitación continua, tanto al personal, como a los clientes, en materia de protección de datos personales.

"Debemos entender que si se sube información personal a una red social o a una aplicación digital que no está certificada se pone en riesgo la información que se está compartiendo ahí", explicó al enfatizar la importancia de que los datos personales sean muy cuidados.

Sobre la propuesta para que las autoridades tengan los datos de la ciudadanía y "sepan dónde estamos, qué hacemos y por dónde transitamos, etc...", es importante entrar a una discusión profunda, para definir qué datos sí y qué datos no puede aportar la ciudadanía", indicó Daniel Espinosa.

"No se trata de que las personas quieran ocultar algo, pero tampoco se trata de que todos den a conocer dónde está y qué hace a cualquier hora del día, porque desgraciadamente todo esto se maneja a través de la tecnología, que va más rápido de lo que podría pensarse.

"Cuando las empresas de seguridad digital están creando un sello de seguridad para resguardar un dato, a quien le interesa llevarse ese dato también está trabajando en cómo romper ese control y, lamentablemente, trabajan de forma más adelantada que nosotros", apuntó.

Por ello, recomendó a la ciudadanía tener mucho cuidado en los datos que proporciona y a quién se los proporciona, en qué redes y plataformas que los comporten. "Este es un tema que estamos trabajando continuamente en la AMESP, porque la información personal, es un derecho que tiene mucho valor", subrayó.

En cuanto al debate sobre la instalación de cámaras de seguridad en casas, zonas habitacionales, corporativos, negocios y empresas, Daniel Espinosa consideró que en este tema cobra especial importancia contar con una ley general en materia de seguridad privada.

Recordó que recientemente la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco) publicó los lineamientos que deben cumplir las cámaras de seguridad instaladas por particulares. También destacó la gran relevancia que esta tecnología ha cobrado en los últimos años, no solo para evitar o inhibir actos delictivos, sino también en materia de investigación e identificación de infractores de la ley.

Daniel Espinosa Ávila informó que, en varias ocasiones, el material de las cámaras de seguridad instaladas por particula-

res ha sido solicitado por las propias autoridades para esclarecer hechos delictivos. "Es aquí donde cobra gran importancia tener una ley en materia de seguridad privada", reiteró.

"Es importante que este marco legal que estamos solicitando defina con exactitud a quién sí y a quién no se le puede dar el material videograbado por estas cámaras, y cuáles son las bases de qué información se va a dar, además de definir cómo se va a cuidar la información que se está aportando.

"Yo tengo que cuidar a quién le doy la información que grabé, pero también se tiene que tener una regulación muy clara y precisa de cómo la instancia o dependencia gubernamental va a cuidar esa información que se le entregó y tener la seguridad de que se va a resguardar", explicó.

Daniel Espinosa consideró que no se requiere una nueva legislación para definir quién y dónde se puede poner una cámara. "Lo que necesitamos es una ley que regule a las empresas de seguridad privada que son las que instalan esas cámaras", recalcó.

Lo que debe vigilar y asegurar el gobierno es que el manejo de estas cámaras esté a cargo de empresas profesionales y certificadas, porque de otra manera "vamos a tener cámaras por todos lados, que pone quién sabe quién, que se pueden comprar en la Frikiplaza y que no sabemos qué están vigilando".

¿QUÉ DECÍA EL EXTINTO INAI?

El extinto Instituto Nacional de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) abordó oportunamente este tema, definiendo que "el uso de cámaras de videovigilancia es legal, pero debe existir un equilibrio entre la seguridad que se busca y la protección de datos personales".

Para evitar vulneraciones a la libertad y la dignidad de las personas, la máxima autoridad en materia de acceso a la información y protección de datos que teníamos hasta hace poco en México señaló que "es legal la instalación de cámaras de videovigilancia en propiedades particulares. La limitación en su uso dependerá de la zona y las reglas locales, urbanísticas o condominiales que sean aplicables".

Indicó que: "Las imágenes recabadas por las cámaras de videovigilancia se consideran datos personales, porque identifican o hacen identificables a sus titulares".

"En espacios habitacionales, como

condominios o fraccionamientos, el conjunto de los vecinos o sus representantes son los responsables de la protección de datos personales de quienes son monitoreados por la videovigilancia, que puede ser en tiempo real y/o con grabación.

"La instalación y uso de cámaras de videovigilancia obliga al cumplimiento de las leyes de protección de datos cuando se hace un tratamiento de información personal. Si la recolección de imágenes es para uso exclusivamente personal, sin fines de divulgación o comerciales, la legislación no es aplicable.

"Al instalar cámaras de videovigilancia se debe considerar el tipo de tecnología a utilizar. Por ejemplo, si las grabaciones se almacenan en la nube, entonces habrá un tratamiento de datos personales, el cual deberá ser informado a las personas a través de un aviso de privacidad e implicará cumplir con los principios y deberes de las leyes de protección de datos personales.

"Las imágenes de la videovigilancia pueden ofrecerse como prueba en la presentación de una denuncia por hechos ilícitos ante el Ministerio Público, pero su difusión por cualquier medio es ilegal, incluidas las redes sociales o aplicaciones de mensajería como WhatsApp. Si las imágenes se difunden sin consentimiento de los titulares de datos personales, el o los responsables pueden ser objeto de una multa.

"En espacios de uso común, es recomendable colocar señalizaciones para informar a las personas que están siendo videovigiladas y, en caso de que se esté haciendo tratamiento de datos personales, mostrar el aviso de privacidad.

"Debe ser posible ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición (ARCO) al tratamiento de datos personales a través de cámaras de videovigilancia. Quien quiera ejercerlos debe acudir ante los responsables de las cámaras de videovigilancia".

Advierte que "tras la extinción del INAI como organismo garante de la protección de datos personales tocará a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno aplicar las leyes en la materia y, en su caso, resolver las quejas de la sociedad por presuntos incumplimientos o negativas al ejercicio de los derechos ARCO".

¿QUÉ DICE PROFECO?

La Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco) advierte sobre las regulaciones vigentes en México en relación con la instalación de cámaras de seguridad Wi-Fi

que registran imágenes en espacios exteriores.

La dependencia señala que la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares (LFPDPPP) establece que la instalación de dichas cámaras debe realizarse con el objetivo de proteger bienes e instalaciones, así como para la prevención y detección de delitos, con el fin de salvaguardar la privacidad de los individuos.

Por lo anterior, la Profeco indica que "no se permite la captura de imágenes de personas sin su consentimiento en espacios públicos, salvo en el caso de las fuerzas policiales".

Que es legal la instalación de cámaras de vigilancia en propiedades privadas, siempre que se respeten los derechos de privacidad y la normativa de protección de datos y recomienda informar a los vecinos sobre la instalación de dichas cámaras, ya sea a través de un cartel informativo o mediante una reunión, con el fin de que estén al tanto del monitoreo y puedan salvaguardar su privacidad.

No se permite la captura de imágenes de personas sin su consentimiento en espacios públicos, salvo en el caso de las fuerzas policiales.

Las cámaras de seguridad Wi-Fi están prohibidas en establecimientos comerciales, especialmente en áreas como baños, vestidores y habitaciones privadas, así como en escuelas, hospitales e iglesias. En los últimos tres casos, su utilización requiere la autorización previa de las autoridades competentes, de acuerdo con lo establecido por la Profeco.

La multa por infringir las leyes con el uso de cámaras de seguridad, de acuerdo con la Ley Federal de Protección de Datos Personales, establece multas de hasta 320 mil días de salario mínimo, lo que equivale a aproximadamente 18 millones de pesos, así como también prevé una pena de prisión que oscila entre seis meses y cinco años por la manipulación engañosa de datos personales.



DANIEL ESPINOSA
PRESIDENTE DE LA AMESP

"Las imágenes recabadas por las cámaras de videovigilancia se consideran datos personales, porque identifican o hacen identificables a sus titulares"





SERGIO VAQUEZ



SERGIO VAQUEZ

La multa por infringir las leyes con el uso de cámaras de seguridad, de acuerdo con la Ley Federal de Protección de Datos Personales, establece motos de hasta 320 mil días de salario mínimo, lo que equivale a aproximadamente 18 millones de pesos



IGNACIO HUITZIL

Las cámaras de seguridad Wi-Fi están prohibidas en establecimientos comerciales, especialmente en áreas como baños, vestidores y habitaciones privadas

INAI

EL EXTINTO Instituto Nacional de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) abordó este tema, definiendo que "el uso de cámaras de videovigilancia es legal, pero debe existir un equilibrio entre la seguridad que se busca y la protección de datos personales"





La Profeco indica que "no se permite la captura de imágenes de personas sin su consentimiento en espacios públicos, salvo en el caso de las fuerzas policiales"



METRÓPOLI

PAG. 13

Info CDMX presenta iniciativa de Ley de Ciberseguridad

Vanguardia. La comisionada presidenta del Info-CDMX, Laura Enríquez Rodríguez, informó que en el primer semestre del 2024 hubo 31 mil millones de intentos de ataques cibernéticos en México, cifra que representa más de la mitad de todos los intentos de ataques que se dieron en América Latina, “eso quiere decir que uno de cada dos ataques va dirigido a México por distintas razones”.

Dijo que ante el desarrollo tecnológico existen nuevos riesgos y desafíos, entre los que destacan la ciberseguridad y la protección de datos personales.

Info CDMX presenta iniciativa de Ley de Ciberseguridad ante el Congreso local

Legisladores de los diferentes grupos parlamentarios coincidieron en la importancia de esta ley que protegerá a la información de las personas ante los miles de delitos digitales

Jennifer Garlem

metropoli@cronica.com.mx

El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas (Info) de la Ciudad de México presentó en el Congreso local —ante las comisiones de Transparencia, Protección de Datos Personales y, Combate a la Corrupción y la de Seguridad Ciudadana— la iniciativa de Ley de Ciberseguridad, con el fin de fortalecer el marco normativo en materia de protección de datos personales.

El Info CDMX ya había dado a conocer la iniciativa con anterioridad, se trata de una propuesta innovadora para fortalecer la protección de datos personales en el contexto de la digitalización acelerada, con énfasis en ciberseguridad e inteligencia artificial.

Se trata de un proyecto de 30 artículos distribuidos en siete títulos, en los que se establecen bases, principios y requisitos en las materias señaladas.

Al presentar la iniciativa, la comisiona-

da presidenta del Info CDMX, Laura Enríquez Rodríguez, informó que en el primer semestre del 2024 hubo 31 mil millones de intentos de ataques cibernéticos en México, cifra que representa más de la mitad de todos los intentos de ataques que se dieron en América Latina, “eso quiere decir que uno de cada dos ataques va dirigido a México por distintas razones”.

Agregó que ante el desarrollo tecnológico existen nuevos riesgos y desafíos, entre los que destacan la ciberseguridad y la protección de datos personales, por lo que destacó la importancia de la aprobación de dicha iniciativa.

Enríquez Rodríguez señaló que con ello se busca fortalecer la gestión de incidentes al interior de los entes públicos de los sujetos obligados que estén particularmente vinculados con la protección de datos personales.

SEIS PRINCIPIOS EN MATERIA DE CIBERSEGURIDAD

Lo anterior, incorporando seis novedosos principios en materia de ciberseguridad que son: control de daños. coode-



ración, seguridad en el ciberespacio, respuesta responsable en seguridad de información y privacidad, seguridad por defecto y el diseño de los sistemas.

El comisionado del Info CDMX, Julio César Bonilla, puntualizó la necesidad de seguir construyendo una ciudad fuerte en materia de libertades y derechos, pero también respecto del desarrollo tecnológico, digital y situación que de facto nos coloca a la vanguardia a nivel nacional internacional.

La presidenta de la Mesa Directiva del Congreso local, la diputada morenista Martha Avila, reconoció el trabajo y colaboración del Info CDMX y se pronunció en favor de iniciar la regulación de la información en entornos cibernéticos que se encuentre en manos de los sujetos obligados a la protección de datos personales, a nivel local, y de la expedición de normas en este rubro.

Víctor Hugo Romo (legislador de Morena) y presidente de la Comisión de Transparencia, Protección de Datos Personales y Combate a la Corrupción coincidió en el reconocimiento al órgano autónomo para avanzar en materia de transparencia, integrando temas como la inteligencia artificial y la ciberseguridad al nuevo modelo de protección de datos en la capital, aseguró, que se trata de un proceso en que el Info CDMX será un actor clave.

HABRÁ PARLAMENTO ABIERTO PARA ANALIZAR LA INICIATIVA

La morenista Yuriri Ayala, presidenta de la Comisión de Seguridad Ciudadana, reconoció la importancia de esta ley, y destacó que actualmente se cometen una gran cantidad de delitos a través de medios digitales, por lo que planteó impulsar un proceso legislativo pulcro, a través de un parlamento abierto, dispuesto a escuchar las inquietudes de la ciudadanía.

Patricia Urriza, diputada de Movimiento Ciudadano, destacó que el desarrollo tecnológico ya está en marcha dentro del propio Gobierno, como el caso del almacenamiento de datos, lo que aumenta la necesidad de establecer reglas claras.

“Esta nueva ley permite dar un nuevo marco normativo, necesario para asegurar el buen uso de datos impulsando la tecnología”, comentó Urriza.

El diputado Ernesto Villarreal Cantú, del PT, refrendó el compromiso de apoyar la iniciativa presentada y subrayó que refleja el esfuerzo conjunto con el Info CDMX en relación con la vanguardia y responsabilidad de una nueva era digital en la Ciudad de México.

La diputada, coordinadora de la bancada mayoritaria, Xóchitl Bravo, dio la bienvenida a esta iniciativa, que consideró “nutrida de la opinión y trabajo de asociaciones y organizaciones”; y aseguró que cuenta con el apoyo de las y los legisladores.

Adelantó que se generará una mesa de diálogo que permita garantizar los derechos de todas las personas involucradas ●

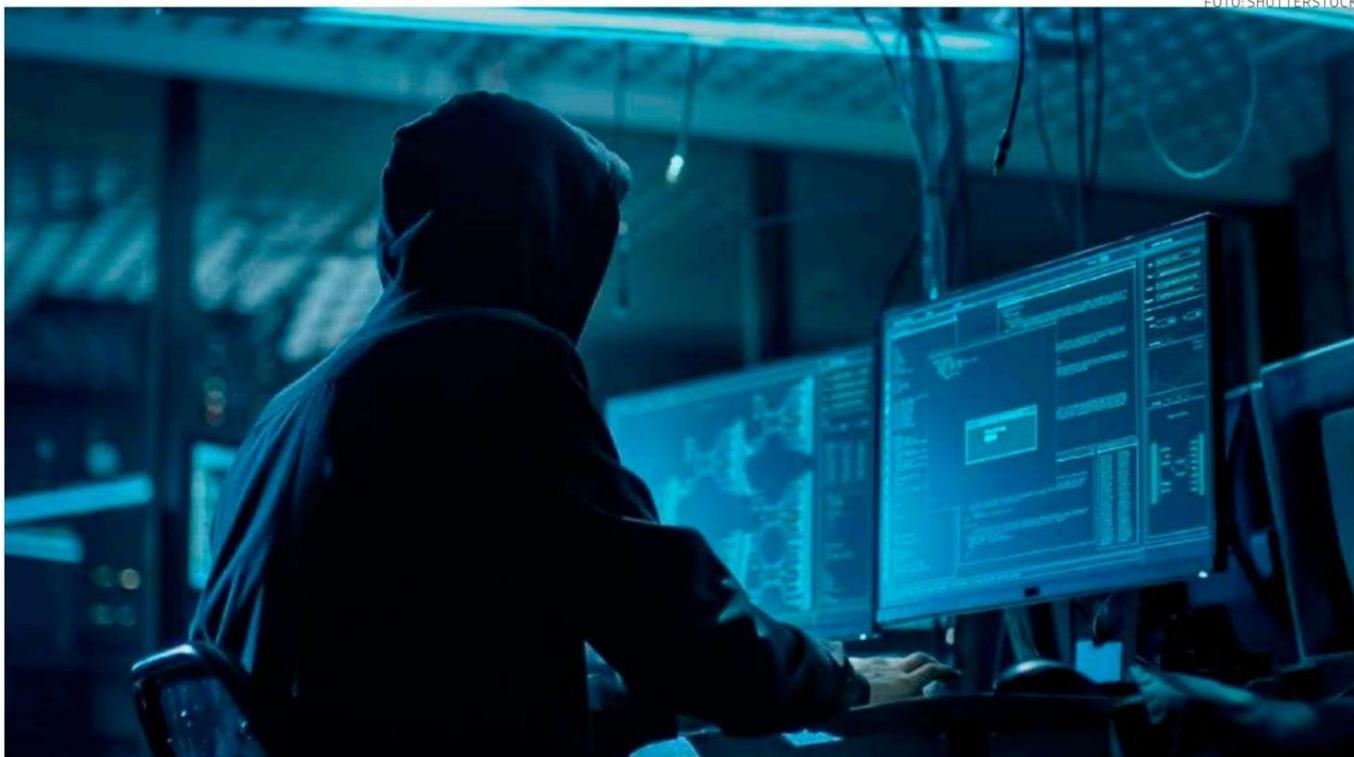
“Esta nueva ley permite dar un nuevo marco normativo, necesario para asegurar el buen uso de datos impulsando la tecnología”, comentó Urriza.



Presenta Info CDMX iniciativa de Ley de Ciberseguridad.



FOTO: SHUTTERSTOCK



Ciberataque contra China Según el Centro Nacional de Respuesta a Emergencias de Redes de Computadoras (CNCERT/CC), los ciberataques resultaron en el robo de una "gran cantidad de secretos comerciales".



Tendrá ciberseguridad su propia ley en CDMX

: IMPULSA INICIATIVA para reforzar la ciberseguridad y proteger datos personales ante la creciente amenaza de ataques en línea

Jonathan Nácar

El Info CDMX presentó la Ley de Ciberseguridad para la CDMX, destacando la urgencia de protegerse ante los 31 mil ciberataques registrados en el primer semestre de 2024. Las instituciones públicas son el principal objetivo de los ciberdelincuentes.

Ante diputados de las Comisiones de Transparencia, Protección de Datos Personales y Combate a la Corrupción; Seguridad Ciudadana y de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, la comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez explicó que la iniciativa integra 30 artículos, distribuidos en siete títulos en materia de ciberseguridad a fin de cumplir "con mayor ímpetu" lo que ya establece la Ley de Protección de Datos Personales capitalina.

"Lo que se busca es fortalecer las capacidades técnicas del personal encargado de la gestión de incidentes al interior de los entes públicos que estén vinculados con la protección de datos personales. Si es que hubiera una amenaza en el ciberespacio los queremos preparar para que sepan cómo responder", puntualizó.

El comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez destacó que la iniciativa de ley es reflejo del compromiso del Info CDMX y el Congreso capitalino para construir instituciones fuertes y sólidas ante el impacto que están teniendo las tecnologías de la información y la comunicación, particularmente la inteligencia artificial, los modelos de

ciberseguridad, de *blockchain* y otros tantos en la administración pública.

En el marco de la presentación de la iniciativa que está en proceso de ser dictaminada y en los próximos días iniciará el proceso de Parlamento Abierto, legisladores y especialistas coincidieron en la necesidad de garantizar la protección de los datos personales que albergan los sistemas de gobierno como el de Llave CDMX, pero también de la confidencialidad y la integridad de los sujetos obligados en la capital que albergan dichos datos e información.

Por su parte, el diputado Víctor Hugo Romo adelantó que se realizarán foros con autoridades, especialistas a fin de conjuntar todas las iniciativas en la materia en un solo dictamen, en el marco de la construcción de un nuevo marco del modelo de transparencia y protección de datos de la ciudad, para lo cual previó que será a mediados de junio cuando se esté presentando la iniciativa para su eventual aprobación.



Foto: Freepik.

seguridad
ey en CDMX

ROZONES

Espaldarazo familiar

Nos cuentan que **José Ramón López Beltrán**, hijo mayor del expresidente **Andrés Manuel López Obrador**, salió en defensa de su hermano, el secretario de Organización de Morena, **Andrés Manuel López Beltrán**. Y es que luego de que Andy anunciara en días pasados la adhesión a Morena de **Luis Enrique Benítez Ojeda**, quien dejó las filas del PRI tras 40 años como militante, la noticia no fue bien recibida por la militancia morenista, debido a la fuerte oposición que el duranguense mantuvo hacia el proyecto de AMLO y, recientemente, al de la Presidenta **Claudia Sheinbaum**. A través de sus redes sociales, el mayor de los López Beltrán justificó el fichaje realizado en Durango, al argumentar que Morena debe seguir siendo incluyente. Después del espaldarazo, hay quienes dudan que vuelvan a surgir voces que se rebelen en contra de las decisiones de los herederos del partido guinda. Ya se verá.

"Mover una piedra"

Por fin, nos dicen, la presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, **Rosario Piedra Ibarra**, se reunió con madres buscadoras, aunque más que encuentro fue un muy atropellado encontronazo, obligado por la presión que hicieron las activistas encabezadas por **Ceci Flores**. Tras plantarse afuera de la CNDH y amagar con bloquear el Periférico, la primera respuesta que tuvieron las inconformes fueron empujones y amenazas de personal de seguridad. Y, tras un penoso estira y afloja, doña Rosario se dignó a salir de su oficina para platicar con la fundadora de Madres Buscadoras de Sonora, quien le regaló una pala. Ceci dijo que la titular de la CNDH se comprometió, ahora sí, a "abrir las puertas a todas las víctimas", y que el diálogo empieza el martes. Muchos se quedaron pensando en lo que decía una cartulina que portaba Ceci a su llegada: "Para continuar nuestro camino basta con mover una sola piedra". Ahí el dato.

Mensaje contra la impunidad

Y fueron la Secretaría de Seguridad Ciudadana, a cargo de **Pablo Vázquez**, y la Fiscalía capitalina que encabeza **Bertha Alcalde**, las que ayer, como parte de una investigación conjunta, lograron la detención de dos personas más involucradas en el asesinato de la abogada **Oralia Pérez**. Esta última fue víctima de feminicidio en un caso muy sonado, pues ocurrió en el Viaducto, cerca del centro comercial Parque Delta, a plena luz del día. Sobre las dos detenidas, ambas instituciones contaban con órdenes de aprehensión, por lo cual las cumplimentaron: una en la colonia Desarrollo Urbano Quetzalcóatl, alcaldía Iztapalapa, y otra en la colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc. La primera de las detenidas es menor de edad por lo que fue llevada ante un juez de control, mientras la segunda fue internada en el penal de Santa Martha Acatitla. Antes, como parte del mismo caso, en octubre del año pasado fueron detenidos **Christian Iván "N"** y **Dayna Socorro "N"** y, en diciembre, **Yahir Ulises "N"**. En este caso, una vez efectuadas ya cinco detenciones, nos comentan, la autoridad ha podido mandar el mensaje de que no se permitirá la impunidad.

Esa canija costumbre de la sobreventa

Y nos cuentan que el tema del servicio de las aerolíneas una día sí y el otro también da de qué hablar y causa indignación de usuarios. Ahora la que está generando múltiples reclamos es Viva Aerobús. Y es el tema de la sobreventa de boletos que provoca que muchos viajeros se queden sin vuelo, lo que ya es para los afectados una situación intolerable. En redes sociales se conoció el caso del usuario **Mitchell Esqueda**, quien dio cuenta de cómo fueron "bajados" de un vuelo un grupo de 15 jóvenes que pretendía hacer un viaje de graduación. Resulta que tras la denuncia la aerolínea hizo una serie de "compensaciones" para no violar la ley y con eso librar alguna sanción. El caso es que este mecanismo que ayuda a las empresas a reducir pérdidas termina casi siempre afectando a los pasajeros a los que, nos dicen, simplemente no les queda de otra que aceptar, con tal de llegar a sus destinos, aunque eso represente perder tiempo o modificar itinerarios. Nos piden que la Profeco que lleva **Iván Escalante** eche un vistazo al tema en redes, porque hay una multiplicidad de quejas por este tema como para aventar al aire. Uf.

Cierre de filas por impuesto a remesas

Y fue el Senado el que ayer se pronunció en contra de la propuesta que ha hecho un legislador republicano para gravar las remesas que envían migrantes que viven en EU a sus familias. Luego de que se conociera que **Jason Smith** está impulsando un proyecto que lleva un nombre bastante estrafalario —The One, Big, Beautiful Bill—, el cual plantea imponer un impuesto de 5 por ciento a los envíos de dinero, la Cámara alta hizo un llamado a la mesura. Lo ha hecho con un pronunciamiento de la Junta de Coordinación Política, esto es, de todas las fracciones que integran el Senado. En el mismo, advierte que proyecciones técnicas demuestran que lo que harían los migrantes sería buscar formas de envío fuera del sistema financiero. Hace además un llamado a que la propuesta sea reconsiderada. El pronunciamiento tiene las firmas de **Adán Augusto López** y **Gerardo Fernández Noroña**, de Morena; **Ricardo Anaya**, del PAN; **Manuel Añorve**, del PRI; **Manuel Velasco**, del PVEM; **Alberto Anaya**, del PT, y **Clemente Castañeda**, de MC. ¿Cerrarán filas oficialismo y oposición en otros temas donde EU quiere tomar a México de piñata? Pendientes.



De todo y para todos en los conversatorios

La conectividad es ese derecho que en papel es universal, pero que en la práctica no es tan así, nos dicen, y por eso ayer volvió al centro del debate durante el segundo conversatorio sobre la nueva Ley de Telecomunicaciones. Académicos, empresas y operadores comunitarios coincidieron en que urge una legislación que garantice acceso real, asequible y equitativo. Pero entre demandas de espectro barato, impuestos más bajos y reglas claras, también surgieron advertencias: Puede ser una ley que fortalezca al Estado y excluya a los más pequeños. El caso es que mientras operadores comunitarios denuncian burocracia y falta de consulta, grandes empresas claman por certidumbre fiscal. Y si se revisa el conjunto de voces entonces varios elementos de la legislación propuesta tendrían que cambiar. Ya se verá si así ocurre o todo lo conversado al final se archiva. Por lo pronto, el ausente del día fue **José Merino**, titular de la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, que recibiría 66 nuevas facultades. Pendientes.





● El piloto mexicano Noel León correrá dos carreras entre el 16 y 18 de mayo con el equipo Prema Racing, con el objetivo de imprimir su mejor manejo y sumar la mayor cantidad de puntos posibles y obtener los mejores resultados en la F3.



● Gérard Depardieu, actor francés de 76 años, fue declarado culpable y condenado a 18 meses de prisión y una multa de 32 mil 350 dólares por el delito de agresión sexual a dos mujeres, durante una grabación en 2021.



● Autoridades capitalinas capturaron a Fátima Monserrat 'N' y un menor de edad por su presunta participación en el femicidio de la abogada Oralia Pérez ocurrido en 2024, informó el jefe de Policía de la CDMX, Pablo Vázquez.





¡SÍGUENOS EN NUESTRAS REDES SOCIALES!

X @SSC_CDMX

f @PolicíaCDMX

@policia_cdmx

Secretaría de Seguridad Ciudadana

@ssc_cdmx



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



SSC